

Bogotá, DC, viernes, 27 de octubre de 2023

Doctor

LUIS ALBERTO TETE SAMPER

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE CIÉNAGA - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

Correo electrónico: contactenos@cienaga-magdalena.gov.co

Carrera 11A N°. 8A - 23, Palacio Municipal

Ciénaga - Magdalena

Asunto: Solicitud de información, en el marco del Trámite Administrativo de solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto “Construcción y Operación de un muelle privado para cargue de carbón en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena” de la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.

Expediente: LAM0399

Respetado Doctor Tete Samper:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA.

Por solicitud de la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.¹ (en adelante SPRC), esta Autoridad Nacional mediante el Auto 6606 del 24 de agosto de 2023, dio inicio al trámite administrativo para la modificación del Plan de Manejo Ambiental establecido mediante la Resolución 248 del 12 de marzo de 1998, para el proyecto denominado “*Construcción y Operación de un muelle privado para cargue de carbón en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena*”, en el sentido de evaluar la viabilidad ambiental para la (...) “*implementación de la modalidad de terminal portuario multipropósito con instalaciones para el recibo (modo férreo, marítimo y carretero), acopio y posterior exportación/importación de hidrocarburos, coque, gráneles limpios (granos, tortas, harinas) y sucios (fertilizantes, minerales granulados, “soda-ash”), además de carga general (carga contenerizada, RoRo, además del manejo de cargas especiales como sustancias químicas y peligrosas)*”.

De acuerdo con lo anterior, el área de influencia del proyecto en mención se ubica en jurisdicción del municipio de Ciénaga (departamento de Magdalena), como se presenta a continuación:

¹ Identificada con NIT. 819.005.18-9



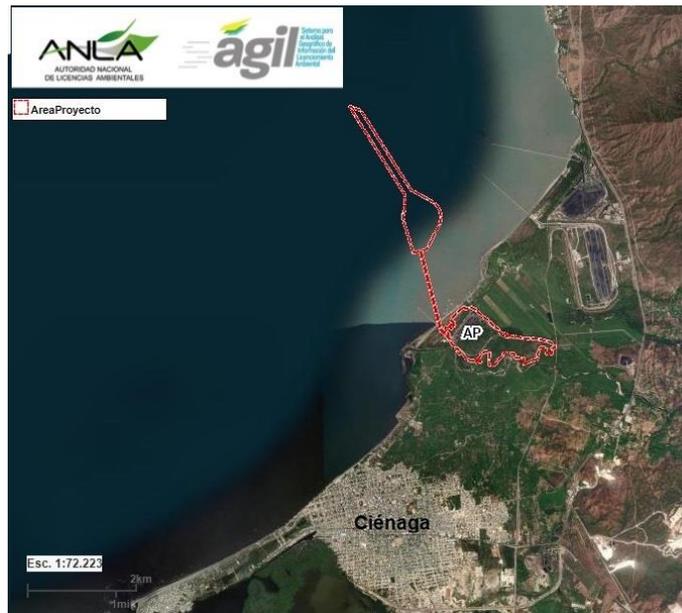


Figura 1. Ubicación del proyecto objeto de modificación

Fuente: a partir del Modelo de Almacenamiento Geográfico – MAG contenido en el complemento del PMA con radicado ANLA 20236200439852 del 3 de agosto de 2023, generado en el Sistema AGIL de la ANLA.

En virtud de lo mencionado, por medio del presente oficio, esta Autoridad Nacional respetuosamente solicita² ante su Despacho, se remita y/o permita acceder a la información que se relaciona a continuación:

- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ciénaga y cartografía asociada.
- Plan municipal de gestión de riesgo de desastres PMGRD y cartografía asociada.
- Información de las asociaciones y federaciones de pescadores identificadas en el municipio de Ciénaga.
- Usos reglamentados del suelo
- Áreas de importancia ambiental y/o ecosistémica
- Concepto de uso del suelo del predio en el cual se proyecta la modificación

Para tal fin, se adjunta al presente oficio la información cartográfica referente a la ubicación del proyecto, en formato shape, así como un enlace para consultar y/o descargar la información alusiva al complemento del Estudio de Impacto Ambiental, los anexos y la cartografía: <https://1drv.ms/f/s!AkiPFiQi6BSQhc5vDBvmSsLp-L1b3w?e=AsPBDt>.

Cualquier inquietud, por favor comunicarse a los siguientes correos electrónicos: lparra@anla.gov.co, abravo@anla.gov.co o dvergara@anla.gov.co.

² Conforme al artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, así como de conformidad con el principio de coordinación y colaboración entre las autoridades administrativas señalado en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998.

Sin otro particular, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, queda atenta a su pronunciamiento e información solicitada, con el fin de analizarla e incorporarla en la evaluación de viabilidad ambiental, en el marco del trámite de modificación del Plan de Manejo Ambiental que se adelanta por solicitud de la Sociedad Portuaria Río Córdoba S.A.

Cordialmente, |



ANA MARIA LLORENTE VALBUENA
SUBDIRECTOR DE EVALUACION DE LICENCIAS AMBIENTALES

[Anexos: cartografía en formato shape del área del proyecto |

Medio de Envío: [Correo Electrónico]

LADY CAROLINA PARRA S.

LADY CAROLINA PARRA SEGURA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JULIAN EDUARDO ORDONEZ PIRATOVA
CONTRATISTA



ANA BEATRIZ BRAVO VITOVIZ
CONTRATISTA



JOANNA MARIA GUERRERO CARDENAS
CONTRATISTA



JUAN SEBASTIAN ARENAS CARDENAS
COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Angelica De La Cruz T

ANGELICA MARIA DE LA CRUZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



DIANA ROCIO VERGARA HENAO
CONTRATISTA



Archívese en: [LAM0399]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

